Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

CNE 75/2013

Neuquén, de junio de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las constancias que anteceden en el presente legajo caratulado **“GONZALEZ JOSE ARIEL c/ . s/Exclusión del padrón electoral (arts. 3 y 4)” (Expte. CNE 75/2013)**, lo dictaminado por Ministerio Público Fiscal, y lo dispuesto en el art. 5º del Código Electoral Nacional;

RESUELVO:

I) REHABILITAR electoralmente a **GONZALEZ, JOSE ARIEL**, **DNI N° 23860643,** y ordenar que por Secretaría se proceda a su incorporación en el Subregistro Electoral del Distrito.

II) Regístrese, notifíquese electrónicamente al Ministerio Público Fiscal, Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la CSJN (Acordada 10/2025 CSJN) y toda vez que a partir de septiembre del año 2018 entró en funcionamiento el Sistema de Gestión Electoral (SGE), que comprende tanto al Subregistro Electoral del Distrito como el Registro Nacional de Electores, no resulta necesario comunicar a éste último la incorporación dispuesta precedentemente, ya que dicha información obra en el referido sistema.

III) Cumplido, archívense las actuaciones.

MARÍA CAROLINA PANDOLFI

JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA EN LO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CAROLINA PANDOLFI
Date: 2026.06.05 15:12:50 ART

#8713673#505102052#20260605145656587